



DECRETO N°

0103

LANÚS,

11 ENE 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se solicita designar en los cargos creados por Ordenanza 12717 a los agentes Román Ariel RODRIGUEZ, Legajo N° 25577/4, Subsecretario de Contenidos y Producción Audiovisual; Daniela RENOU, Legajo N° 25852/0, Directora General de Diseño y Contenidos; Víctor Damián BRITES, Legajo N° 25579/2, Director General de Audiovisual; Brian Diego CUTRONE, Legajo N° 26099/4, Director de Producción Audiovisual; Fabián Horacio FERNANDEZ, Legajo N° 25578/3, Subsecretario de Medios de Comunicación; Lucas Nicolás DI NISIO, Legajo N° 26955/5, Director General de Prensa e Iris Paula SALAMA, Legajo N° 27735/4, Directora General de Medios Digitales, quedando sin efecto en los cargos que a la fecha ocupan,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Déjanse sin efecto a partir del día 1º de enero de 2019, las designaciones en carácter de Director General de Comunicación, al agente Román Ariel RODRIGUEZ, Legajo N° 25577/4; Subdirectora de Diseño, a la agente Daniela RENOU, Legajo N° 25852/0; Director de Contenidos Audiovisuales, al agente Víctor Damián BRITES, Legajo N° 25579/2; Subdirector de Contenido Audiovisual, al agente Brian Diego CUTRONE, Legajo N° 26099/4; Director de Prensa y Nuevos Medios, al agente Fabián Horacio FERNANDEZ, Legajo N° 25578/3; Subdirector de Prensa al agente Lucas Nicolás DI NISIO, Legajo N° 26955/5; Subdirectora de Nuevos Medios, a la agente Iris Paula SALAMA, Legajo N° 27735/4; que fueran dispuestas oportunamente.-

Artículo 2º.- Desígnase a partir del día 1º de enero de 2019, al agente Román Ariel RODRIGUEZ, Legajo N° 25577/4, Subsecretario de Contenidos y Producción Audiovisual, categoría 242, Personal Superior, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 106, Agrupamiento 1.-

Artículo 3º.- Desígnase a partir del día 1º de enero de 2019, a la agente Daniela RENOU, Legajo N° 25852/0, Directora General de Diseño y Contenidos, categoría 232, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 106, Agrupamiento 2.-

Artículo 4º.- Designase a partir del día 1º de enero de 2019, al agente Víctor Damián BRITES, Legajo N° 25579/2, Director General de Audiovisual, categoría 232, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 201, Agrupamiento 2.-

Artículo 5º.- Designase a partir del día 1º de enero de 2019, al agente Brian Diego CUTRONE, Legajo N° 26099/4, Director de Producción Audiovisual, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 201, Agrupamiento 2.-

Artículo 6º.- Designase a partir del día 1º de enero de 2019, al agente Fabián Horacio FERNANDEZ, Legajo N° 25578/3, Subsecretario de Medios de Comunicación categoría 242, Personal Superior, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 106, Agrupamiento 1.-

Artículo 7º.- Designase a partir del día 1º de enero de 2019, al agente Lucas Nicolás DI NISIO, Legajo N° 26955/5, Director General de Prensa, categoría 232, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 201, Agrupamiento 2.-

Artículo 8º.- Designase a partir del día 1º de enero de 2019, a la agente Iris Paula SALAMA, Legajo N° 27735/4, Directora General de Medios Digitales, categoría 232, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 106, Agrupamiento 2.-

Artículo 9º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 10º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL